

## PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR.

ACUERDO SS/6/2022.

**DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO DR. MANUEL LUCIANO HALLIVIS PELAYO PARA RECIBIR EL RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA, OTORGADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA, A.C.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 16, fracciones IX y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el Décimo, fracción IV, de los Estatutos de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que con fecha 2 de diciembre de 2005, los integrantes del Sistema Nacional de Impartidores de Justicia signaron la Declaración Jurica, en la cual se convino el establecimiento de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.

**SEGUNDO.-** Que la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., se encuentra conformada por órganos jurisdiccionales y administrativos, tanto federales como locales en sus diversos ámbitos de competencia (civil, penal, familiar, laboral, electoral, fiscal, administrativo, agrario y constitucional), cuya representación descansa en Ministros, Magistrados, Jueces y Funcionarios Jurisdiccionales, agrupados en once apartados.

**TERCERO.-** Que de conformidad con el Artículo Décimo, fracción IV, de los Estatutos de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., el Tribunal

## PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR.

### ACUERDO SS/6/2022.

#### **DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO DR. MANUEL LUCIANO HALLIVIS PELAYO PARA RECIBIR EL RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA, OTORGADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA, A.C.**

Federal de Justicia Administrativa es miembro y titular del Apartado IV de dicha Asociación.

**CUARTO.-** Que dentro de las acciones adoptadas por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., se encuentra el otorgamiento de reconocimientos a la trayectoria de funcionarios jurisdiccionales, que por sus años de trabajo y lo destacado de sus resoluciones, se han formado en las judicaturas de nuestro país.

**QUINTO.-** Que el 6 de febrero de 2014, en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., se estableció mediante el Acuerdo 07/23SO/2014 los criterios para que los representantes de cada uno de los apartados que integran dicha Asociación, propusieran a un funcionario jurisdiccional para que recibiera el reconocimiento a la trayectoria con motivo de la celebración del Día del Juzgador Mexicano.

**SEXTO.-** Que en la convocatoria emitida por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., se solicita que el funcionario jurisdiccional propuesto por los representantes de los apartados para recibir el aludido reconocimiento, cuente con una carrera jurisdiccional con años de servicio dignos de ser emulados, con una formación en órganos de impartición de justicia y con un desempeño laboral apreciado y reconocido por el órgano máximo de deliberación del apartado de la Asociación.

## PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR.

ACUERDO SS/6/2022.

**DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO DR. MANUEL LUCIANO HALLIVIS PELAYO PARA RECIBIR EL RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA, OTORGADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA, A.C.**

**SÉPTIMO.-** Que de un minucioso análisis a la trayectoria y experiencia de las Magistradas y Magistrados que actualmente integran el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Pleno General de la Sala Superior concluyó que el Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Magistrado de Sala Superior, reúne los requisitos exigidos por el Apartado 3 del Acuerdo 07/23SO/2014, establecido el 6 de febrero de 2014, en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., para ser merecedor al reconocimiento a la trayectoria jurisdiccional “Premio AMIJ 2022”, al contar con una carrera jurisdiccional de 25 años de servicio en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con una formación en los órganos de impartición de justicia y un desempeño laboral apreciado y reconocido por la Institución debido a su seriedad, imparcialidad, objetividad, honorabilidad y sus méritos jurisdiccionales, por lo que es un juzgador de ejemplo para este Órgano Jurisdiccional.

Por lo anterior, el Pleno General de la Sala Superior, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se propone al Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Magistrado de Sala Superior, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para recibir el reconocimiento a la trayectoria “Premio AMIJ 2022”, otorgado por la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., con motivo de la



## PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR.

### ACUERDO SS/6/2022.

#### **DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO DR. MANUEL LUCIANO HALLIVIS PELAYO PARA RECIBIR EL RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA, OTORGADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA, A.C.**

celebración del Día del Juzgador Mexicano, por parte del Apartado IV de dicha Asociación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por unanimidad de votos, en sesión de diecinueve de enero de dos mil veintidós, realizada a distancia utilizando herramientas tecnológicas, tal y como se precisa en el acta levantada como constancia.- Firman el Magistrado Rafael Anzures Uribe, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada Ana María Reyna Ángel, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.